



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2022-00178-00

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: CECILIA RAMIREZ CORONADO

Antecede memorial de la parte actora, solicitando se tenga por notificada a la demandada, empero no se allegó la constancia de confirmación del correo electrónico; certificado o constancia que es emitido por el servicio postal autorizado o correos institucionales.

Así las cosas, aun no se cumple con la carga procesal de notificar al demandado, por lo que se requiere a la parte actora adelantar los tramites de notificación en debida forma o allegar el certificado echado de menos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 032 de AGOSTO 28 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1407c64e977e645c4d40fec3e6ad28df38c0af7eae6b6259873f6a90d43e899**

Documento generado en 27/09/2022 12:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>